



DIPUTACIÓN
DE ALICANTE

**DECRETO DEL ILMO
SR. PRESIDENTE**

SECRETARÍA

Expte. Núm. 13697/2019
AKF

ASUNTO: Designación Presidencia Consorcio para la ejecución de las previsiones del Plan Zonal de residuos 10, Área de Gestión A5 (Baix Vinalopó).

DECRETO: De conformidad con el artículo 7.3 de los Estatutos del Consorcio para la ejecución de las previsiones del Plan Zonal de residuos 10, Área de Gestión A5 (Baix Vinalopó), el Presidente -órgano unipersonal del Consorcio, será el Presidente de la Excm.a. Diputación Provincial de Alicante o Diputado en quien delegue, y presidirá la Junta General.

A la vista de lo expuesto, resuelvo:

Primero.- Delegar la Presidencia del Consorcio para la ejecución de las previsiones del Plan Zonal de residuos 10, Área de Gestión A5 (Baix Vinalopó), en el Sr. Diputado Provincial de Medio Ambiente, Energía y Residuos Sólidos Urbanos, D. Miguel Ángel Sánchez Navarro.

Segundo.- Dar cuenta de la presente Resolución a los miembros de dicho Consorcio en la primera sesión que celebre.

Lo manda y firma el Ilmo. Sr. Presidente, en la fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA GENERAL

EL PRESIDENTE

CARLOS MAZÓN GUJOT (1 de 2)
EL ILMO. SR. PRESIDENTE
Fecha Firma: 31/07/2019
HASH: 204868653d4e151440d58cod12aa12



MARÍA AMPARO KONINCKX FRA-SOQUET (2 de 2)
SECRETARIA GENERAL
Fecha Firma: 31/07/2019
HASH: 8838c7e0045b4cb3a927a7b7277102d



DECRETO
Número: 2019-3021 Fecha: 31/07/2019



Cód. Validación: 6BLHG9UQ7P7SY62A9HGZ1J6DP | Verificación: <http://diputacionalicante.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1